

Proposición Senador Vicente Castelló



SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Res. para convocar una cívica demostración  
cívica sobre una marcha pacífica y  
ordenada, sobre el diálogo nacional y  
la

Aprobado  
2/14/04



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**Colección:** SENADO Rep. Dom. 2002-2006

**Número de expediente:** LT-00072-2002-2006-SE

**Tipo de expediente:** Resoluciones

**Descripción del expediente:** CONVOCAR A UNA GRAN DEMOSTRACION CIVICA A CELEBRARSE A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL CON LA PARTICIPACION DE TODOS LAS FUERZAS VIVAS DE LA NACION, POLÍTICAS, RELIGIOSAS, CULTURALES, PROFESIONALES, TRABAJADORES, EMPRESARIOS, ESTUDIANTES, AGRICULTORES, PERIODISTAS: PARA DAR PUBLICA Y FEHACIENTE DEMOSTRACION DE REPUDIO A LA VIOLENCIA Y, MARCHANDO POR LAS CALLES DEL PAIS, LLEVAR A LAS AUTORIDADES EL RESPALDO QUE LA CIUDADANÍA OFRECE A LAS ACCIONES QUE IMPOSTERGABLEMENTE DEBAN TOMARSE EN EL MARCO DE LA LEY.

**Fecha de recepción :** 26/10/2004

**Número de Oficio::** LT-00072-2002-2006-SE

**Fecha del oficio:** 26/10/2004

**Condición actual:** Aprobado

**Cuatrenio de la condición actual:** 2002-2006

**Año legisl. de la condición actual:** 2004-2005

**Legislatura de la condición actual:** 2004-SLO

**Núm. de legislaturas vigente:** 1

**Procedente de:** Senado de la República

**Proponentes:** Vicente Arsenio Castillo Peña PRD

**Enviado a las Comisiones de:**

**Recomendación de Comisiones:** Liberado de los trámites

**Tipo de aprobación en 1ª lectura:** No aplica

**Tipo de aprobación en 2ª lectura:** No aplica

**Tipo de aprobación en lectura única:** Se aprobó sin modificaciones

**Sesión de aprobación presidida por :** Andrés Bautista García PRD

**Secretarios:** Melania Salvador de Jiménez PRD, Juan Antonio Morales VilorioPRD

**Recibido en Secretaría por:** Wancy Romero

**Enviado a :** No especificado

**Promulgado con el número :**

**Fecha de promulgación:** No

**Fecha de próxima sesión:** 03/11/2004

**Digitado por:** Evelyn Nin

**Revisado por:** Mercedes Camarena

**Historial:**

### Secuencia de Estados:

Estado	Fecha y Hora
Leído	26/10/2004 09:47:54
Aprobado en Única Lectura	02/11/2004 09:48:16



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**Colección:** SENADO Rep. Dom. 2002-2006

**Número de expediente:** LT-00072-2002-2006-SE

**Tipo de expediente:** Resoluciones

**Descripción del expediente:** CONVOCAR A UNA GRAN DEMOSTRACION CIVICA A CELEBRARSE A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL CON LA PARTICIPACION DE TODOS LAS FUERZAS VIVAS DE LA NACIÓN, POLÍTICAS, RELIGIOSAS, CULTURALES, PROFESIONALES, TRABAJADORES, EMPRESARIOS, ESTUDIANTES, AGRICULTORES, PERIODISTAS: PARA DAR PUBLICA Y FEHACIENTE DEMOSTRACION DE REPUDIO A LA VIOLENCIA Y, MARCHANDO POR LAS CALLES DEL PAIS, LLEVAR A LAS AUTORIDADES EL RESPALDO QUE LA CIUDADANÍA OFRECE A LAS ACCIONES QUE IMPOSTERGABLEMENTE DEBAN TOMARSE EN EL MARCO DE LA LEY.

**Fecha de recepción :** 26/10/2004

**Número de Oficio::** LT-00072-2002-2006-SE

**Fecha del oficio:** 26/10/2004

**Condición actual:** Aprobado

**Cuatrenio de la condición actual:** 2002-2006

**Año legisl. de la condición actual:** 2004-2005

**Legislatura de la condición actual:** 2004-SLO

**Núm. de legislaturas vigente:** 1

**Procedente de:** Senado de la República

**Proponentes:** Vicente Arsenio Castillo Peña PRD

**Enviado a las Comisiones de:**

**Recomendación de Comisiones:** Liberado de los trámites

**Tipo de aprobación en 1ª lectura:** No aplica

**Tipo de aprobación en 2ª lectura:** No aplica

**Tipo de aprobación en lectura única:** Se aprobó sin modificaciones

**Sesión de aprobación presidida por :** Andrés Bautista García PRD

**Secretarios:** Melania Salvador de Jiménez PRD, Juan Antonio Morales VilorioPRD

**Recibido en Secretaría por:** Wancy Romero

**Enviado a :** No especificado

**Promulgado con el número :**

**Fecha de promulgación:** No

**Fecha de próxima sesión:** 03/11/2004

**Digitado por:** Evelyn Nin

**Revisado por:** Mercedes Camarena

**Historial:**

### Secuencia de Estados:

Estado	Fecha y Hora
Leído	26/10/2004 09:47:54
Aprobado en Única Lectura	02/11/2004 09:48:16



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**CONSIDERANDO:** Que en todo el territorio nacional se escucha el reclamo de menos discurso y más acción contra la delincuencia que alarmante golpea a la comunidad nacional atentando contra la democracia, la gobernabilidad y muy especialmente contra la paz y la seguridad del pueblo;

**CONSIDERANDO:** Que el Senado de la República, que representa las treinta y dos provincias del país, junto al pueblo dominicano debe aunar esfuerzos más allá de solo la condena enérgica en procura de vías de solución urgente a tan peligrosa situación;

**CONSIDERANDO:** Que el Poder Ejecutivo es el responsable directo del mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana;

**CONSIDERANDO:** Que el Poder Judicial tiene como principal objetivo, administrar la justicia y aplicar el castigo a los que violenten la ley, de cualquier forma;

**CONSIDERANDO:** Que la Fuerzas Armadas de la Nación y la Policía Nacional están en la obligación de usar todos los recursos a su alcance previstos por la ley, para luchar con eficiencia y tesón contra el flagelo de la violencia que nos arropa y nos atemoriza.

### RESUELVE

**PRIMERO:** Convocar a una gran demostración cívica a celebrarse a lo largo del territorio nacional, con la participación de todas las fuerzas vivas de la nación, políticas, religiosas, culturales, profesionales, trabajadores, empresarios, estudiantes, agricultores, periodistas; para dar pública y fehaciente demostración de repudio a la violencia y marchando por las calles del país, llevar a las autoridades el respaldo que la ciudadanía ofrece a las acciones que impostergablemente deban tomarse en el marco de la ley.

**SEGUNDO:** Convocar a toda la nación, a realizar marchas pacíficas y ordenadas, en la fecha, hora y lugares que determine el Diálogo Nacional, entidad esta que agrupa a todos los segmentos de la sociedad dominicana.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que en todo el territorio nacional se escucha el reclamo de mayor justicia y más acérrima contra la delincuencia que amenaza a la comunidad nacional...

CONSIDERANDO: Que el Senado de la República, que representa las aspiraciones y los intereses del país, tiene el deber de velar por el bienestar de la nación...

CONSIDERANDO: Que el Poder Judicial tiene como principal objetivo el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana...

CONSIDERANDO: Que el Poder Judicial tiene como principal objetivo el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana...

CONSIDERANDO: Que la Ley de Ejecución Penal de la Nación y la Ley de Ejecución de la Obligación de cumplir las penas...

por lo que se debe luchar con eficacia y tenacidad contra el flagelo de la delincuencia...



2da LEGISLATIVA ORD DE 2008  
REGISTRADA AL N° 1589  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra A  
N° \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Consta de \_\_\_\_\_  
hojas escritas a máquinas a razón de dos  
espacios interlineales  
Santo Domingo 2 de \_\_\_\_\_  
Director Legislativo

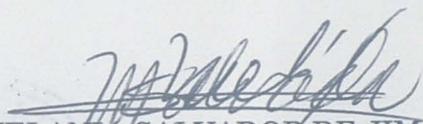


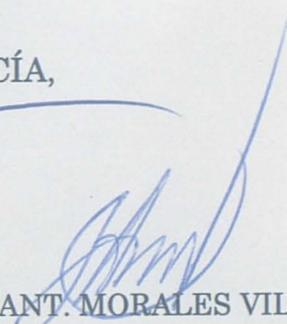
## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

  
ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,  
Presidente.

  
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,  
Secretaria.

  
JUAN ANT. MORALES VILORIO,  
Secretario.

jf



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a las diez (10) horas del día del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004) años 161 de la Independencia y 143 de la Restauración.

ANDRÉS FACCHINI GARCÍA  
Presidente

JUAN ANTONIO ROSARIO VILLALBA  
Secretario

SALVADOR DE JIMÉNEZ  
Secretario



2da LEGISLATURA ord DE 2004  
REGISTRADA AL N° 1588  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra A  
N° \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado  
Consta de \_\_\_\_\_  
hojas escritas a máquinas a razón de dos  
espacios interlineales  
Santo Domingo 2 de nov 2004  
Director Legislativo



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**CONSIDERANDO:** Que en todo el territorio nacional se escucha el reclamo de menos discurso y más acción contra la delincuencia que alarmante golpea a la comunidad nacional atentando contra la democracia, la gobernabilidad y muy especialmente contra la paz y la seguridad del pueblo;

**CONSIDERANDO:** Que el Senado de la República, que representa las treinta y dos provincias del país, junto al pueblo dominicano debe aunar esfuerzos más allá de solo la condena enérgica en procura de vías de solución urgente a tan peligrosa situación;

**CONSIDERANDO:** Que el Poder Ejecutivo es el responsable directo del mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana;

**CONSIDERANDO:** Que el Poder Judicial tiene como principal objetivo, administrar la justicia y aplicar el castigo a los que violenten la ley, de cualquier forma;

**CONSIDERANDO:** Que la Fuerzas Armadas de la Nación y la Policía Nacional están en la obligación de usar todos los recursos a su alcance previstos por la ley, para luchar con eficiencia y tesón contra el flagelo de la violencia que nos arropa y nos atemoriza.

### RESUELVE

**PRIMERO:** Convocar a una gran demostración cívica a celebrarse a lo largo del territorio nacional, con la participación de todas las fuerzas vivas de la nación, políticas, religiosas, culturales, profesionales, trabajadores, empresarios, estudiantes, agricultores, periodistas; para dar pública y fehaciente demostración de repudio a la violencia y marchando por las calles del país, llevar a las autoridades el respaldo que la ciudadanía ofrece a las acciones que impostergablemente deban tomarse en el marco de la ley.

**SEGUNDO:** Convocar a toda la nación, a realizar marchas pacíficas y ordenadas, en la fecha, hora y lugares que determine el Diálogo Nacional, entidad esta que agrupa a todos los segmentos de la sociedad dominicana.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que en todo el territorio nacional se escucha el reclamo de mejor gobierno y más acción contra la delincuencia que alarmante golpea a la comunidad nacional atentando contra la democracia, la gobernabilidad y muy especialmente contra la paz y la seguridad del pueblo;

CONSIDERANDO: Que el Senado de la República, que representa las aspiraciones y los intereses del país, junto al pueblo dominicano debe asumir el deber de velar por la paz y la seguridad del país, en procura de vías de solución urgente a tan peligrosas situaciones;

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo es el responsable directo del mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana;

CONSIDERANDO: Que el Poder Judicial tiene como principal objetivo administrar justicia y aplicar el castigo a los que violan la ley, de cualquier naturaleza;

CONSIDERANDO: Que la Fuerza Armada de la Nación y la Policía Nacional tienen la obligación de usar todos los recursos a su alcance previstos en la Constitución y la Ley para mantener el orden y la seguridad del país, por lo que se insta a dichas instituciones a actuar con eficiencia y tenor contra el flagelo de la violencia que...



*gla*  
LEGISLATIVA *ord* DE 8004  
REPUBLICA DOMINICANA AL N° 1589  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra *A*  
N° \_\_\_\_\_ de asistencia de Leyes, Resoluciones  
y Decretos velados por el Senado  
Consta de \_\_\_\_\_  
hojas escritas a máquinas a razón de dos  
espacios interlineales  
Santo Domingo *2* de *septiembre* 2004  
*[Firma]*  
Director Legislativo

RESOLUCIÓN

CONSIDERANDO: Que en todo el territorio nacional se escucha el reclamo de mejor gobierno y más acción contra la delincuencia que alarmante golpea a la comunidad nacional atentando contra la democracia, la gobernabilidad y muy especialmente contra la paz y la seguridad del pueblo;

CONSIDERANDO: Que el Senado de la República, que representa las aspiraciones y los intereses del país, junto al pueblo dominicano debe asumir el deber de velar por la paz y la seguridad del país, en procura de vías de solución urgente a tan peligrosas situaciones;

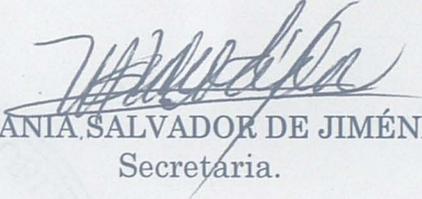


## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

  
ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,  
Presidente.

  
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,  
Secretaria.

  
JUAN ANT. MORALES VILORIO,  
Secretario.

jf



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004) años (151 de la Independencia y 142 de la Restauración).

ANDRÉS BALBUENA GARCÍA  
Presidente

JUAN ANTONIO VIGORIO  
Secretario

ALVARO DE JIMENEZ  
Secretario



2da LEGISLATURA Ord. DE 2004  
REGISTRADA AL N° 1582  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra A  
N° \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Consta de \_\_\_\_\_  
hojas escritas a máquinas a razón de dos  
espacios interlineales  
Santo Domingo 2 de Noviembre de 2004  
Director Legislativo



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que en todo el territorio nacional se escucha el reclamo de menos discurso y más acción contra la delincuencia que alarmante golpea a la comunidad nacional atentando contra la democracia, la gobernabilidad y muy especialmente contra la paz y la seguridad del pueblo;

CONSIDERANDO: Que el Senado de la República, que representa las treinta y dos provincias del país, junto al pueblo dominicano debe aunar esfuerzos más allá de solo la condena enérgica en procura de vías de solución urgente a tan peligrosa situación;

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo es el responsable directo del mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana;

CONSIDERANDO: Que el Poder Judicial tiene como principal objetivo, administrar la justicia y aplicar el castigo a los que violenten la ley, de cualquier forma;

CONSIDERANDO: Que la Fuerzas Armadas de la Nación y la Policía Nacional están en la obligación de usar todos los recursos a su alcance previstos por la ley, para luchar con eficiencia y tesón contra el flagelo de la violencia que nos arropa y nos atemoriza.

### RESUELVE

PRIMERO: Convocar a una gran demostración cívica a celebrarse a lo largo del territorio nacional, con la participación de todas las fuerzas vivas de la nación, políticas, religiosas, culturales, profesionales, trabajadores, empresarios, estudiantes, agricultores, periodistas; para dar pública y fehaciente demostración de repudio a la violencia y marchando por las calles del país, llevar a las autoridades el respaldo que la ciudadanía ofrece a las acciones que impostergablemente deban tomarse en el marco de la ley.

SEGUNDO: Convocar a toda la nación, a realizar marchas pacíficas y ordenadas, en la fecha, hora y lugares que determine el Diálogo Nacional, entidad esta que agrupa a todos los segmentos de la sociedad dominicana.



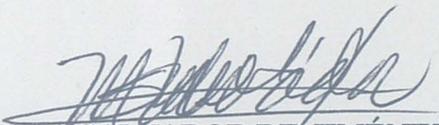


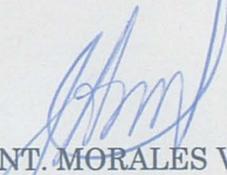
## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

  
ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,  
Presidente.

  
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,  
Secretaria.

  
JUAN ANT. MORALES VILORIO,  
Secretario.

jf

REGISTRADO  
M. J. ACOSTA  
en el mes de noviembre del año 2004  
A los dos días del mes de noviembre del año 2004  
en la Sala de Sesiones del Senado del Congreso Nacional  
en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana  
Años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004) años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

ANDRÉS ESCOBAR GARCÍA  
Presidente

JUAN ANTONIO VILLALBA  
Secretario

JUAN BALBUENA DE JIMÉNEZ  
Secretario



2 de LEGISLATURA Ord DE 2004  
REGISTRADA AL N° 1589  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra A  
N° \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Consta de \_\_\_\_\_  
hojas escritas a máquinas a razón de dos  
espacios interlineales  
Santo Domingo 2 de Nov 2004

Director Legislativo



Leído en fecha 26/10/04  
Próxima Sesión  
*[Firma]*

## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*[Firma]*  
Próxima Sesión  
*[Firma]*  
2-11-04

### Proyecto de Resolución contra la Violencia

**Considerando:** Que en todo el territorio nacional se escucha el reclamo de menos discurso y mas acción contra la delincuencia que alarmante golpea la comunidad nacional atentando contra la democracia, la gobernabilidad y muy especialmente contra la paz y seguridad del pueblo.

**Considerando:** Que el Senado de la Republica, que representa las treinta y dos provincias del país, junto al pueblo dominicano debe aunar esfuerzos mas allá de solo la condena enérgica en procura de vías de solución urgente a tan peligrosa situación.

**Considerando:** Que el Poder Ejecutivo es el responsable directo del mantenimiento del orden publico y la seguridad ciudadana.

**Considerando:** Que el poder Judicial tiene como principal objetivo administrar la justicia y aplicar el castigo a los que violenten la Ley de cualquier forma.

**Considerando:** Que las Fuerzas Armadas de la Nación y la Policía Nacional están en la obligación de usar todos los recursos a su alcance previstos por la ley para luchar con eficiencia y tesón contra el flagelo de la violencia que nos arropa y nos atemoriza.



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

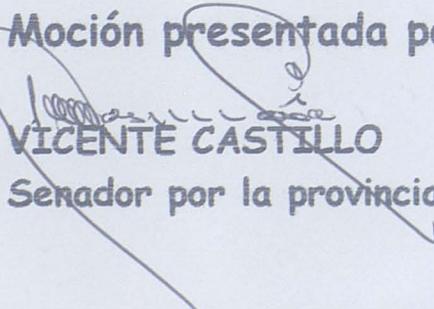
### Resuelve:

**Primero.** - Convocar a una gran demostración cívica a celebrarse a lo largo del territorio nacional con la participación de todas las fuerzas vivas de la nación, políticas, religiosas, culturales, profesionales, trabajadores, empresarios, estudiantes., agricultores, periodistas; para dar pública y fehaciente demostración de repudio a la violencia y, marchando por las calles del país, llevar a las autoridades el respaldo que la ciudadanía ofrece a las acciones que impostergablemente deban tomarse en el marco de la ley.

**Segundo.** - Convocar a toda la Nación, a realizar Marchas Pacíficas y Ordenadas, en la fecha, hora y lugares que determine el Dialogo Nacional. Entidad esta que agrupa a todos los segmentos de la Sociedad Dominicana.

Dada en la sala de sesiones del senado, Palacio del Congreso Nacional en Santo Domingo Capital de la Republica Dominicana, a los 26 días del mes de octubre de 2004.

**Moción presentada por:**

  
VICENTE CASTILLO

Senador por la provincia Peravia



Exp. No. \_\_\_\_\_

# SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## CONSULTORÍA JURÍDICA Formulario de Observaciones y Control

PROYECTO: Res. para convocar a una gran demostración  
cívica a celebrarse a lo largo del territorio nacional  
con motivo de la Violencia.

Borrador 2 Páginas  
Proyecto Original 2 Páginas  
Informe de Comisión no  
Es original de la Cámara de Diputados — El Dada Suelto —  
No. de Oficios — Historial ✓  
Otros: \_\_\_\_\_

Recibido por: Jesús María del Olivo Hora: 3:20 P.M. Fecha: 4/11/04.

Observaciones:

Ninguna

Enviar a: Firmar En fecha: 4-11-04 Devuelto en fecha: \_\_\_\_\_

Revisado Por Andrés J. J. J. Hora: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firmas / Presidente: ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA

Secretarios \_\_\_\_\_

Enviado al Dpto. de Archivo y Correspondencia en fecha \_\_\_\_\_

Hora \_\_\_\_\_ Recibido por \_\_\_\_\_

**LIC. JOSÉ DOMINGO CARRASCO ESTÉVEZ,**  
Director del Departamento Técnico de Revisión Legislativa  
En función de Auditor Legislativo.-